



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000008

INTERVENCIÓN/TESORERÍA

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000008 **Título:** Programas (3) Empleo y Formacion 2025-2026
Fecha de alta: 05/02/2025 12:29:54 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN
Organismo: INTERVENCIÓN/TESORERÍA
Observaciones: Subvención PEFs 2025-2026 Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 05/02/2025 12:30:06 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 05/02/2025 12:29:54 Hasta: 05/02/2025 12:30:06
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
DOCUMENTO CONTABLE	CI 125100009.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTO CONTABLE	N OP 225100186.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_0100FML_G EN00021.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	Informe Expte.2025.GCR_01.008 PEF 2025-2026..pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
PROVIDENCIA	Providencia Expte.2025.GCR_01.008 PEF 2025-2026..pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
RESOLUCION	RESOL. PEFs 2025- 2026.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN

APR II

AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS

Nº Operación : 125100009 Nº Orden : Nº Pago : Área :

Ejercicio : 2025 Fecha : 07/02/2025 Nº Operación Anulada : Expediente : 2025/GCR_01/000008

F. Orden : F. Pago : Factura :

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero : C.C. :

Tipo de Pago : Forma de Pago :

Caja o Banco Pagador : C.C. :

Importe Total : 1.299.039,24 Base I.V.A. : 0,00 %I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			45050	25000006		433.013,08	
25			45050	25000007		433.013,08	
25			45050	25000008		433.013,08	

Nº Aplicaciones : 3				Importe Total		1.299.039,24	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.

Importe Total					0,00		
Importe Liquido					1.299.039,24		

Importe en Letras : UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS

Explicación : RESOL. 32/2025: SUBVENCIÓN CONSEJERÍA EMPLEO PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2025-2026: nº de Expte. 41/2024/PE/0157, Expte.41/2024/PE/0163 y Expte.41/2024/PE/0165.

INTERVENTOR-	ALCALDE		N.I.F.
Fecha: 07/02/2025	Fecha: 07/02/2025	Fecha: 07/02/2025	Fecha:

Código Seguro de Verificación	IV7VGXYZJXV73XENAZ6UJ7ZAEQ	Fecha	10/02/2025 09:48:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGXYZJXV73XENAZ6UJ7ZAEQ	Página	1/1

CGI	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA							
	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 225100186 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2025		Fecha : 07/02/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000008		
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :		
Registro FACE:								
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : Tipo de Pago : Caja o Banco Pagador : Importe Total : 1.299.039,24 Base I.V.A. : 0,00 %I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
Desglose en Documento Anexo								
Nº Aplicaciones : 21					Importe Total		1.299.039,24	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						1.299.039,24		
Importe en Letras : UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS								
Explicación : RESOL. 32/2025: SUBVENCIÓN CONSEJERÍA EMPLEO PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2025-2026: nº de Expte. 41/2024/PE/0157, Expte.41/2024/PE/0163 y Expte.41/2024/PE/0165.								
INTERVENTOR-		ALCALDE				N.I.F.		
Fecha: 07/02/2025		Fecha: 07/02/2025		Fecha: 07/02/2025		Fecha:		
Fecha de Impresión: 10/02/2025 9:39:48								



ANEXO CGI	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA		
	Clave Operación : 2/00/060/0	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	
	Nº Operación : 225100186		

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proy./G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
-----	----------	-----------	-----------	--------------	------------------	----------	------

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proy./G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
-----	----------	-----------	-----------	--------------	------------------	----------	------

25		241	120	25000006	0	60.000,00	
25		241	120	25000007	0	60.000,00	
25		241	120	25000008	0	60.000,00	
25		241	121	25000006	0	20.000,00	
25		241	121	25000007	0	20.000,00	
25		241	121	25000008	0	20.000,00	
25		241	14300	25000006	0	18.033,00	
25		241	14300	25000007	0	18.033,00	
25		241	14300	25000008	0	18.033,00	
25		241	14302	25000006	0	220.500,00	
25		241	14302	25000007	0	220.500,00	
25		241	14302	25000008	0	220.500,00	
25		241	16059	25000006	0	33.331,38	
25		241	16059	25000007	0	33.331,38	
25		241	16059	25000008	0	33.331,38	
25		241	16060	25000006	0	44.188,70	
25		241	16060	25000007	0	44.188,70	
25		241	16060	25000008	0	44.188,70	
25		241	22699	25000006	0	36.960,00	
25		241	22699	25000007	0	36.960,00	
25		241	22699	25000008	0	36.960,00	

Importe Total 1.299.039,24

Código Seguro de Verificación	IV7VGXYZAA6S4RB42J7EARXO44	Fecha	10/02/2025 09:49:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGXYZAA6S4RB42J7EARXO44	Página	2/2





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 32/2025

Fecha Resolución: 05/02/2025

Sergio Gómez Reyes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha dictado la presente resolución relativa al asunto siguiente:

Asunto: Aprobación del expediente nº 2025/GCR_01/000008 de modificación de créditos, modalidad generación de créditos por ingresos conforme a la subvención otorgada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para la financiación de los Programas Empleo y Formación con nº de Expte. 41/2024/PE/0157, Expte.41/2024/PE/0163 y Expte.41/2024/PE/0165, documento con csv Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000008**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría-intervención de control permanente previo sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000008**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con la subvención otorgada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y detallada en el asunto.

Presupuesto	Concepto de ingresos			
		Gafa	Capítulo.	Importe
	45050	25000006	Transferencias Corrientes.	433.013,08 €
2025	45050	25000007	Transferencias Corrientes.	433.013,08 €
	45050	25000008	Transferencias Corrientes.	433.013,08 €
Total Ingresos:			1.299.039,24	

Aplicación Presupuestaria de Gastos (Vinculación 1.1)		Gafa	Capítulo.	Importe
241	120	25000006	I. Gastos de Personal.	60.000,00 €
241	121	25000006	I. Gastos de Personal.	20.000,00 €
241	14300	25000006	I. Gastos de Personal.	18.033,00 €
241	14302	25000006	I. Gastos de Personal.	220.500,00 €
241	16059	25000006	I. Gastos de Personal.	33.331,38 €
241	16060	25000006	I. Gastos de Personal.	44.188,70 €
241	22699	25000006	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	36.960,00 €
241	120	25000007	I. Gastos de Personal.	60.000,00 €
241	121	25000007	I. Gastos de Personal.	20.000,00 €
241	14300	25000007	I. Gastos de Personal.	18.033,00 €
241	14302	25000007	I. Gastos de Personal.	220.500,00 €
241	16059	25000007	I. Gastos de Personal.	33.331,38 €
241	16060	25000007	I. Gastos de Personal.	44.188,70 €
241	22699	25000007	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	36.960,00 €
241	120	25000008	I. Gastos de Personal.	60.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	0wNTU4QjhJnFSac037w6lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	05/02/2025 14:58:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0wNTU4QjhJnFSac037w6lg==		





AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
SECRETARIA
GENERAL

241	121	25000008	I. Gastos de Personal.	20.000,00 €
241	14300	25000008	I. Gastos de Personal.	18.033,00 €
241	14302	25000008	I. Gastos de Personal.	220.500,00 €
241	16059	25000008	I. Gastos de Personal.	33.331,38 €
241	16060	25000008	I. Gastos de Personal.	44.188,70 €
241	22699	25000008	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	36.960,00 €
2025	Total Gastos:		1.299.039,24	

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y Contabilidad Municipal a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes de la modificación presupuestaria aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ordenar la publicación del expediente de modificación de créditos aprobado en el portal-web municipal de este Ayuntamiento (<https://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio Gómez Reyes, en Marinaleda en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación:	0wNTU4QjhJnFSac037w6lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	05/02/2025 14:58:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0wNTU4QjhJnFSac037w6lg==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2025/GCR_01/000008

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Subvención Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Documento con csv Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6
Programas de Empleo y Formación (2025-2026).
Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

Informe de Secretaría-Intervención de control permanente previo y de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- **Generación de créditos por ingresos.**
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- Los articulo 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 1.299.039,24 euros.**

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar

Código Seguro de Verificación	IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Fecha	05/02/2025 13:20:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Página	1/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento cuyos datos se detallan en la cabecera del informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

QUINTO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan créditos en este expediente según la Memoria de Alcaldía se basan en subvenciones finalistas concedida a este Ayuntamiento conforme a la Resolución indicada en la cabecera de este informe.

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como

Código Seguro de Verificación	IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Fecha	05/02/2025 13:20:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Página	2/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de dicha Ley Orgánica.

NOVENO.- Legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículo 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales .

- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

- Los artículos 15.3.c, 15.4.e y 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del

Código Seguro de Verificación	IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Fecha	05/02/2025 13:20:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Página	3/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 4 de ingresos y el Capítulo 1 y 2 de gastos.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe
CAPÍTULOS DE INGRESOS		
Capítulo 1: Impuesto Directos		0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		1.299.039,24
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)		1.299.039,24
PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS DE GASTOS		
Capítulo 1: Gastos de personal		1.188.159,24
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		110.880,00
Capítulo 3: Gastos financieros		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)		1.299.039,24
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0,00.-

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

✓ ☐ Favorable

Siendo el resultado del control permanente previo de la estabilidad presupuestaria del expediente

✓ ☐ Cumplimiento con las siguientes observaciones: Finalizado el ejercicio 2024 y estando pendiente de obtener los datos relativos a liquidación del presupuesto de 2024 nos sitúa en un escenario donde se **deberá extremar la prudencia en el gasto** más aun estando en un contexto de reactivación de todas las reglas fiscales por lo que hasta que no se proceda a la liquidación del presupuesto de 2024 y sean evaluadas las reglas fiscales y se determine su cumplimiento o incumplimiento es recomendable la prudencia en el gasto.

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2025, la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro de Verificación	IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Fecha	05/02/2025 13:20:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPI6BF4CUVFTRVUFEYZ6IY	Página	4/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2025

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º 2025/GCR_01/000008.

Importe: 1.299.039,24.-€

Organismo financiador:

Junta de Andalucía. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Documento CSV: Pk2jmPPBWVGQYUAIN83H42M4MEHHY6

Gafa: 25000006 PEF 2025-2026 EXPTE. 41/2024/PE/0157

Gafa: 25000007 PEF 2025-2026 EXPTE. 41/2024/PE/0163

Gafa: 25000008 PEF 2025-2026 EXPTE. 41/2024/PE/0165

Base n.º 15 de ejecución del Presupuesto.

Providencia. Vista la subvención recibida anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada en virtud de la subvención recibida, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ5YHR53ZF2WXVAIABQEA	Fecha	05/02/2025 13:00:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ5YHR53ZF2WXVAIABQEA	Página	1/2





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2025/GCR_01/000008

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Subvención Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Documento con csv Pk2jmPPBWVGQYUJN83H42M4MEHHY6
Programas de Empleo y Formación (2025-2026).

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.-

El expediente de modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000008** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto	Concepto de ingresos	Gafa	Capítulo.	Importe
	45050	25000006	Transferencias Corrientes.	433.013,08 €
2025	45050	25000007	Transferencias Corrientes.	433.013,08 €
	45050	25000008	Transferencias Corrientes.	433.013,08 €
Total Ingresos:			1.299.039,24	

Aplicación Presupuestaria de Gastos (Vinculación 1.1)		Gafa	Capítulo.	Importe
241	120	25000006	I. Gastos de Personal.	60.000,00 €
241	121	25000006	I. Gastos de Personal.	20.000,00 €
241	14300	25000006	I. Gastos de Personal.	18.033,00 €
241	14302	25000006	I. Gastos de Personal.	220.500,00 €
241	16059	25000006	I. Gastos de Personal.	33.331,38 €
241	16060	25000006	I. Gastos de Personal.	44.188,70 €
241	22699	25000006	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	36.960,00 €
241	120	25000007	I. Gastos de Personal.	60.000,00 €
241	121	25000007	I. Gastos de Personal.	20.000,00 €
241	14300	25000007	I. Gastos de Personal.	18.033,00 €
241	14302	25000007	I. Gastos de Personal.	220.500,00 €
241	16059	25000007	I. Gastos de Personal.	33.331,38 €
241	16060	25000007	I. Gastos de Personal.	44.188,70 €
241	22699	25000007	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	36.960,00 €
241	120	25000008	I. Gastos de Personal.	60.000,00 €
241	121	25000008	I. Gastos de Personal.	20.000,00 €
241	14300	25000008	I. Gastos de Personal.	18.033,00 €
241	14302	25000008	I. Gastos de Personal.	220.500,00 €
241	16059	25000008	I. Gastos de Personal.	33.331,38 €
241	16060	25000008	I. Gastos de Personal.	44.188,70 €
241	22699	25000008	II. Gastos en corrientes en bienes y servicios	36.960,00 €
2025	Total Gastos:		1.299.039,24	

2.º JUSTIFICACIÓN.- La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para la financiación de los Programas de Empleo y Formación (PEFs) para su ejecución en el periodo 2025-2026. (documento csv: Pk2jmPPBWVGQYUJN83H42M4MEHHY6).

En Marinaleda (fecha firma electrónica). El Alcalde,
Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ5YHR53ZF2WXVAIBQEA	Fecha	05/02/2025 13:00:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ5YHR53ZF2WXVAIBQEA	Página	2/2





DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 20 de diciembre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimonoveno de la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para los años 2024 y 2025 las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica :

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2024.html#toc-fase-de-adjudicaci-n-definitiva>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite resolución definitiva, en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo
Yolanda Arcos Asencio



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA ARCOS ASENCIO	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N6RTX3RJYLEAUVBJXPMPBE5D	PÁG. 1/1	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	1/49	

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025 DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA.

Tras el examen de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones, en relación a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 11 de julio de 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) número 137 de 16 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, quedan constatados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante la Orden de 13 de septiembre de 2021 se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de julio de 2024 se publica en BOJA número 137 el extracto de la citada Resolución de 11 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para los años 2024 y 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

De conformidad con la letra e) del resuelve quinto de la convocatoria, los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas en el resuelve primero, ascienden a la cuantía de 26.226.198,27 euros en la provincia de Sevilla.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes ha estado comprendido desde el 16 de julio al 2 de agosto de 2024, ambos inclusive, habiéndose presentado en la provincia de Sevilla un total de trescientas doce solicitudes.

CUARTO.- Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones aprobado mediante la citada Resolución de 11 de julio de 2024.

QUINTO.- Con fecha 10 de septiembre de 2024, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web indicada en el resuelve decimonoveno de la convocatoria, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I que subsanaran las faltas o las deficiencias indicadas, y se les concedió un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del citado anuncio.

SEXTO.- La tramitación de urgencia ha sido declarada por Resolución de 24 de septiembre de 2024 y de acuerdo con el artículo 33.1 de la ley 39/20215, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos par el procedido ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6	PÁG. 1/6	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX		Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX		Página	2/49	

SÉPTIMO- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la convocatoria, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

OCTAVO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 9 de octubre de 2024 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión, en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de cinco días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

NOVENO.- De las trescientas doce solicitudes de proyectos para el programa empleo-formación 2024 presentadas en tiempo y forma, fueron objeto de requerimiento un total de trescientas siete. De éstas, finalmente han sido subsanadas ciento noventa y siete solicitudes, mientras que ciento diez no han sido subsanadas. Del total de solicitudes, se presentaron ciento cinco alegaciones. Del total de solicitudes desistidas, se presentaron 15 recursos potestativos de reposición. Asimismo, se presentaron veintitres reformulaciones de los importes de las subvenciones adjudicadas provisionalmente. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el Resuelve Decimoquinto de la Resolución de convocatoria.

DÉCIMO.- Con fecha 12 de noviembre de 2024 se publicó en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, concretamente en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2024.html>

el documento denominado “Resoluciones Recursos Reposición PEF 2024-2025 Sevilla”, en el que constan los 15 recursos potestativos de reposición que las entidades han interpuesto contra la Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se declara el desistimiento y archivo. De estos 15 recursos se estimaron 8 y se desestimaron 7.

Se ha resuelto estimar los recursos potestativos de reposición interpuestos por las siguientes entidades:

- Excmo Ayuntamiento de Tomares, en relación a los expedientes, 41/2024/PE/0008 y 41/2024/PE/0009.
- Escuelas Profesionales Sagrada Familia (Safa), en lo que respecta al expediente 41/2024/PE/0019.
- Excmo Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en relación a los expedientes: 41/2024/PE/0100 y 41/2024/PE/0102.
- Excmo Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, en relación a los expedientes: 41/2024/PE/0122 y 41/2024/PE/0123.
- Asociación de Empresarios y Comerciantes de Constantina (Adecons), en relación con el expediente: 41/2024/PE/0194.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6	PÁG. 2/6	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	3/49	

Debido a que, tras el estudio de la documentación obrante en el expediente, queda acreditado que, las entidades recurrentes sí subsanaron correctamente los códigos de subsanación que les fueron requeridos en su momento. Por lo tanto, dichas entidades pasan a ser consideradas beneficiarias tras resolución estimatoria de los recursos potestativos de reposición interpuestos.

UNDÉCIMO.- Con fecha 22 de noviembre de 2024, se firma por la Jefa del Servicio de Formación para el Empleo el documento denominado “Informe de evaluación técnica de solicitudes en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación 2024 convocado por Resolución de 11 de julio de 2024 conforme a lo previsto en la orden de 13 de septiembre de 2021”. En él se ha procedido a estudiar y analizar las ciento cinco alegaciones presentadas por las entidades. Los criterios valoradores que se han empleado para estudiar dichas alegaciones son los recogidos en el artículo 24 de las bases reguladoras. Asimismo, en dicho Informe se detallan las reformulaciones presentadas por las entidades y los recursos potestativos de reposición interpuestos por las entidades desistidas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 22 de Noviembre de 2024, el órgano instructor emitió propuesta definitiva de resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 modificada con posterioridad en fecha 30 de noviembre de 2023.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta de resolución corresponde a la persona titular del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto, en la disposición adicional primera, apartado 2, y los artículos 25.1 d) y 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, así como según el apartado 1 del resuelve decimotercero de la convocatoria.

SEGUNDO.- La presente propuesta de resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoséptimo de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

CUARTO.- La financiación de las subvenciones propuestas a conceder al amparo proviene en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son las establecidas en el resuelve primero y quinto letra e) de la convocatoria. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6	PÁG. 3/6	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	4/49	

TIPO DE ENTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	TOTAL
ENTIDADES PÚBLICAS	1200180000G/32D/46003/00/S0044	23.501.398,45 €		26.226.198,27 €
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1200180000G/32D/48303/00/S0044	1.362.399,91 €	1.362.399,91 €	

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente propuesta de resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

De acuerdo con el artículo 35.4 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- La duración de cada proyecto subvencionado figura en el Anexo II. Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos de formación en alternancia del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad, para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigesimosegundo de la convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido, para la totalidad del proyecto, en lo que respecta a entidades privadas sin ánimo de lucro, se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36, antes citado.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 de las bases reguladoras y en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6	PÁG. 4/6	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	5/49	

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y los artículos 116 y 119.2.h) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 y las obligaciones específicas del artículo 34 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, así como las establecidas en el resuelve vigésimoprimer de la convocatoria.

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en el artículo 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor del procedimiento de fecha 22 de noviembre de 2024 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial en fecha 20 de diciembre de 2024.

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.

- Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas y suplentes, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.

- Anexo II Bis: Relación de entidades beneficiarias definitivas y su desglose en módulos económicos del presupuesto.

- Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución con los tres anexos citados, en el resolvo anterior en la página web establecida en el resuelve decimonoveno de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6	PÁG. 5/6	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY		Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY		Página	6/49	

contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE SEVILLA

Antonio Agustín Vázquez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPBWVGQYUAJN83H42M4MEHHY6	PÁG. 6/6	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	7/49	



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN
SEVILLA

ANEXO I
PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2024, PROVINCIA DE SEVILLA (RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2024)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA												
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						Total	Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo		Acciones Prospeción	Actividades Preferentes				
41/2024/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAE	P4105900G	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	94,0000		
41/2024/PE/0209	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P4104800U	5,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	56,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	91,0000		
41/2024/PE/0281	AYUNTAMIENTO DE CÁNDIA ROSAL	P4110300C	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	44,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	89,0000		
41/2024/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	86,0000		
41/2024/PE/0239	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	86,0000		
41/2024/PE/0241	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	49,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	84,0000		
41/2024/PE/0092	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAE	P4105900G	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	84,0000		
41/2024/PE/0093	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAE	P4105900G	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	84,0000		
41/2024/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	P4106500D	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	39,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	84,0000		
41/2024/PE/0210	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P4104800U	5,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	56,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	81,0000		
41/2024/PE/0199	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	81,0000		
41/2024/PE/0218	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000		
41/2024/PE/0253	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000		
41/2024/PE/0268	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000		
41/2024/PE/0271	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000		
41/2024/PE/0275	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000		
41/2024/PE/0003	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	P9105803B	5,0000	10,0000	4,0000	20,0000	5,0000	44,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	79,0000		
41/2024/PE/0150	ASA SEVILLA	P41448051	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	44,0000	20,0000	0,0000	15,0000	35,0000	79,0000		
41/2024/PE/0282	AYUNTAMIENTO DE CÁNDIA ROSAL	P4110300C	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	44,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	79,0000		
41/2024/PE/0288	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	15,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	44,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	79,0000		
41/2024/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAE	P4105900G	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	79,0000		
41/2024/PE/0091	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAE	P4105900G	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	79,0000		
41/2024/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAE	P4105900G	20,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	79,0000		
41/2024/PE/0118	AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	P4108000C	5,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	51,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	76,0000		
41/2024/PE/0178	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	5,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	76,0000		



Es copia auténtica de documento electrónico

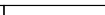
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBHQ86TV	PÁG. 1/7	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	8/49





PUNTUACIÓN OBTENIDA									
DATOS ENTIDAD					PUNTUACIÓN OBTENIDA				
Nº EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)		
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Total	Total
41/2024/PE/0065	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	25,0000
41/2024/PE/0082	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	25,0000
41/2024/PE/0025	AYUTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	25,0000
41/2024/PE/0115	AYUTAMIENTO DE EGLA	P4103900I	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	35,0000
41/2024/PE/0117	AYUTAMIENTO DE EGLA	P4103900I	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	35,0000
41/2024/PE/0262	AYUTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	15,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	41,0000	35,0000
41/2024/PE/0041	AYUTAMIENTO DE MONTELLANO	P4106400G	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	45,0000
41/2024/PE/0163	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	45,0000
41/2024/PE/0165	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	45,0000
41/2024/PE/0245	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	25,0000
41/2024/PE/0277	AYUTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	5,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	25,0000
41/2024/PE/0278	AYUTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	5,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	25,0000
41/2024/PE/0047	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	25,0000
41/2024/PE/0054	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	25,0000
41/2024/PE/0075	AYUTAMIENTO DE ALANIS	P4100200G	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	25,0000
41/2024/PE/0020	AYTO. DE AZNÁLCOLLAR	P4101300D	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	25,0000
41/2024/PE/0071	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0074	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0162	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0028	AYUTAMIENTO DE ALGAMITAS	P4100800D	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0238	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0240	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0242	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0243	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	35,0000
41/2024/PE/0157	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	45,0000
41/2024/PE/0222	AYUTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	5,0000	10,0000	4,0000	20,0000	0,0000	39,0000	30,0000
41/2024/PE/0223	AYUTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	5,0000	10,0000	4,0000	20,0000	0,0000	39,0000	30,0000
41/2024/PE/0013	AYUTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700I	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	20,0000
41/2024/PE/0147	AYUTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	P4101600G	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	20,0000
41/2024/PE/0259	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	15,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	44,0000	25,0000
41/2024/PE/0011	AYUTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	20,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	35,0000
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA									76,0000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBH86TV	PÁG. 2/7	

20/12/2024

PÁG. 2/7

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	9/49



Es copia auténtica de documento electrónico



PUNTUACIÓN OBTENIDA											
Nº EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes	
41/2024/PE/0200	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO	P410740F	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	69,0000
41/2024/PE/0276	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P410500F	20,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	69,0000
41/2024/PE/0289	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P410500F	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	69,0000
41/2024/PE/0096	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARFE	P410590G	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	15,0000	69,0000
41/2024/PE/0226	FUNDACION SSG	S9029299	5,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	0,0000	10,0000	0,0000	66,0000
41/2024/PE/0172	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P410200I	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	66,0000
41/2024/PE/0252	AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR LA MAYOR	P4108700H	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	66,0000
41/2024/PE/0072	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0099	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	P410150I	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0215	AYTO. DE AZNACOLLAR	P4101300	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0233	AYUNTAMIENTO DE CASARICHÉ	P410260F	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0270	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P410060H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0272	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P410060H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0274	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P410060H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0208	AYTO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P411040A	5,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	15,0000	66,0000
41/2024/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALCOR	P410580I	15,0000	0,0000	4,0000	20,0000	5,0000	10,0000	10,0000	0,0000	64,0000
41/2024/PE/0126	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P410720J	0,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0201	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO	P410740F	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0285	AYUNTAMIENTO DE CANADA ROSAL	P411030C	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	P410650D	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	P410840E	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	20,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0125	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P410720J	0,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0127	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P410720J	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0234	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P410620A	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	15,0000	64,0000
41/2024/PE/0177	AYTO. LOS PALACIOS	P410690F	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	0,0000	61,0000
41/2024/PE/0184	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P410680H	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	0,0000	61,0000
41/2024/PE/0194	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINACONCS	G91032672	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	0,0000	61,0000
41/2024/PE/0068	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P410680H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	10,0000	15,0000	61,0000
41/2024/PE/0069	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P410680H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	10,0000	15,0000	61,0000
41/2024/PE/0080	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P410680H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	10,0000	15,0000	61,0000
41/2024/PE/0083	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P410680H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	10,0000	15,0000	61,0000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBHQ86TV	PÁG. 3/7	

20/12/2024

PÁG. 3/7

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	10/49



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBHQ86TV	PÁG. 4/7	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	11/49



PUNTAJACIÓN OBTENIDA									
DATOS ENTIDAD					PUNTAJACIÓN OBTENIDA				
Nº EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)		
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Total	Total
41/2024/PE/0167	AYUTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	25,0000
41/2024/PE/0168	AYUTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	35,0000
41/2024/PE/0188	AYUTAMIENTO DE FILAS	P4107500C	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	35,0000
41/2024/PE/0217	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	61,0000
41/2024/PE/0269	AYUTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4106600H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	61,0000
41/2024/PE/0273	AYUTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4106600H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	61,0000
41/2024/PE/0302	AYUTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4106600H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	61,0000
41/2024/PE/0141	AYUTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	20,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	49,0000	59,0000
41/2024/PE/0095	AYUTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAFE	P4105900G	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	39,0000	59,0000
41/2024/PE/0142	AYUTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	39,0000	59,0000
41/2024/PE/0202	AYUTAMIENTO DE PEÑAFIOR	P4107400F	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	34,0000	59,0000
41/2024/PE/0236	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	59,0000
41/2024/PE/0250	AYUTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	34,0000	59,0000
41/2024/PE/0144	AYUTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	35,0000
41/2024/PE/0207	AYUTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	P4102900B	0,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	24,0000	59,0000
41/2024/PE/0309	AYUTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	0,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	24,0000	59,0000
41/2024/PE/0017	AYUTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	0,0000	14,0000	45,0000
41/2024/PE/0292	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	0,0000	4,0000	0,0000	5,0000	14,0000	45,0000
41/2024/PE/0191	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	56,0000
41/2024/PE/0192	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	56,0000
41/2024/PE/0291	ILIMO. AYUTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	56,0000
41/2024/PE/0048	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0049	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0051	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0052	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0055	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0061	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0064	AYUTAMIENTO DE ALANIS	P4102000G	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0073	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0081	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	31,0000	25,0000
41/2024/PE/0219	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	25,0000





PUNTUACIÓN OBTENIDA											
Nº EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes	
41/2024/PE/0088	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	P4110000I	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	20,0000	10,0000	0,0000	56,0000
41/2024/PE/0160	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	56,0000
41/2024/PE/0161	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	56,0000
41/2024/PE/0231	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	56,0000
41/2024/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALCOR	P4105800I	5,0000	0,0000	4,0000	20,0000	5,0000	34,0000	10,0000	0,0000	54,0000
41/2024/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE LA PUERLA DE CAZALLA	P4107700I	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	0,0000	54,0000
41/2024/PE/0212	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4103800A	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	54,0000
41/2024/PE/0198	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIOR	P4107400F	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	15,0000	54,0000
41/2024/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	54,0000
41/2024/PE/0066	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	10,0000	0,0000	51,0000
41/2024/PE/0087	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	10,0000	0,0000	51,0000
41/2024/PE/0171	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	51,0000
41/2024/PE/0296	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	51,0000
41/2024/PE/0050	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0053	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0056	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0214	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0216	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0264	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	20,0000	10,0000	0,0000	51,0000
41/2024/PE/0300	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	20,0000	10,0000	0,0000	51,0000
41/2024/PE/0119	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P4103900I	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0164	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	10,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0266	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	0,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	15,0000	51,0000
41/2024/PE/0221	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	5,0000	0,0000	4,0000	20,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	49,0000
41/2024/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	49,0000
41/2024/PE/0256	AYUNTAMIENTO DE ARHAL	P4101100H	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	49,0000
41/2024/PE/0114	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P4101800C	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	10,0000	0,0000	15,0000	49,0000
41/2024/PE/0123	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARBESAL	P4109800E	20,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	36,0000	10,0000	0,0000	46,0000
41/2024/PE/0237	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	0,0000	0,0000	15,0000	46,0000
41/2024/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	20,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	0,0000	46,0000
41/2024/PE/0175	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000	0,0000	46,0000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBHQ86TV

20/12/2024

PÁG. 5/7

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	12/49

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBH86TV	PÁG. 6/7	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	13/49



PUNTUACIÓN OBTENIDA									
Nº EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24,1.a)				Artículo 24,1.b)		
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Total	Total
41/2024/PE/0176	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	20,0000
41/2024/PE/0182	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	20,0000
41/2024/PE/0183	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	20,0000
41/2024/PE/0261	AYUTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	20,0000
41/2024/PE/0203	AYUTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	25,0000
41/2024/PE/0301	AYUTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	0,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	16,0000	30,0000
41/2024/PE/0153	ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA	G41568510	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	10,0000
41/2024/PE/0286	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	10,0000
41/2024/PE/0235	AYUTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA	P4106200A	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	20,0000
41/2024/PE/0258	AYUTAMIENTO DE ALMERISILLA	P41010000	0,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	24,0000	20,0000
41/2024/PE/0179	AYUTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	19,0000	25,0000
41/2024/PE/0116	AYUTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	10,0000
41/2024/PE/0204	AYUTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	5,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	31,0000	10,0000
41/2024/PE/0079	AYUTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	5,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	21,0000	20,0000
41/2024/PE/0185	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	21,0000	20,0000
41/2024/PE/0263	AYUTAMIENTO DE EL COROMIL	P4103600E	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	20,0000
41/2024/PE/0211	AYUTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	P4104200C	5,0000	0,0000	4,0000	20,0000	0,0000	29,0000	10,0000
41/2024/PE/0247	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	20,0000	0,0000	4,0000	0,0000	5,0000	29,0000	10,0000
41/2024/PE/0206	AYUTAMIENTO DE BORNILLOS	P4101700E	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	19,0000	20,0000
41/2024/PE/0213	AYUTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	19,0000	20,0000
41/2024/PE/0260	AYUTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	0,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	19,0000	20,0000
41/2024/PE/0257	AYUTAMIENTO DE ABRAHIL	P4101100H	0,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	14,0000	25,0000
41/2024/PE/0062	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0063	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0084	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0086	AYUTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0100	AYUTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0102	AYUTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	5,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0187	AYUTAMIENTO DE COSHA DEL RIO	P4103400J	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	10,0000
41/2024/PE/0229	AYUTAMIENTO DE ALGAMITAS	P4108000D	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	16,0000	20,0000
41/2024/PE/0248	AYUTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	16,0000	20,0000





DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA											
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						Total	Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo		Acciones Prospección	Actividades Preferentes			
41/2024/PE/0019	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA - SAFA	G23633266	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	34,0000	
41/2024/PE/0148	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	34,0000	
41/2024/PE/0180	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	20,0000	0,0000	4,0000	0,0000	0,0000	24,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	34,0000	
41/2024/PE/0265	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	34,0000	
41/2024/PE/0287	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	34,0000	
41/2024/PE/0186	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	5,0000	0,0000	4,0000	0,0000	5,0000	14,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	34,0000	
41/2024/PE/0255	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	0,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	14,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	34,0000	
41/2024/PE/0067	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	21,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	31,0000	
41/2024/PE/0085	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	0,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	21,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	31,0000	
41/2024/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	11,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	31,0000	
41/2024/PE/0280	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	P4108700H	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	11,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	31,0000	
41/2024/PE/0227	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	0,0000	0,0000	4,0000	0,0000	5,0000	9,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	29,0000	
41/2024/PE/0078	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	16,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	26,0000	
41/2024/PE/0120	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P4103900I	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	16,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	26,0000	
41/2024/PE/0122	AYUNTAMIENTO DE VILANUEVA DEL ARAHAL	P4109800E	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	16,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	26,0000	
41/2024/PE/0249	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	5,0000	0,0000	4,0000	0,0000	5,0000	14,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	24,0000	
41/2024/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	5,0000	0,0000	2,0000	0,0000	5,0000	12,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	22,0000	
41/2024/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	5,0000	0,0000	2,0000	0,0000	5,0000	12,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	22,0000	
41/2024/PE/0098	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	P4101500I	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	11,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	21,0000	
41/2024/PE/0152	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	P4100100I	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	11,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	21,0000	
41/2024/PE/0230	AYUNTAMIENTO DE BAOJATOSA	P4101400B	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	11,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	21,0000	
41/2024/PE/0173	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	5,0000	0,0000	4,0000	0,0000	0,0000	9,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	19,0000	
41/2024/PE/0174	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	5,0000	0,0000	4,0000	0,0000	0,0000	9,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	19,0000	
41/2024/PE/0023	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	5,0000	10,0000	2,0000	0,0000	0,0000	17,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	17,0000	
41/2024/PE/0283	AYUNTAMIENTO DE CÁNUDA ROSAL	P4110300C	0,0000	0,0000	4,0000	0,0000	0,0000	4,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	14,0000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJC2CMYTKZ64QGBXKSBBH86TV	PÁG. 7/7	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	14/49





ANEXO II

RELACION DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, SUPLENTES Y DESESTIMADAS, Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (Resolución de 11 de julio de 2024)

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
1	41/2024/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	94,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
2	41/2024/PE/0209	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	PÚBLICA	P4104800J	91,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
4	41/2024/PE/0281	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	89,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
6	41/2024/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	86,0000	14 meses (2.240 horas)	404.156,39€	0,00€	404.156,39€
8	41/2024/PE/0239	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	86,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
9	41/2024/PE/0241	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	86,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
10	41/2024/PE/0092	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	84,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
11	41/2024/PE/0093	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	84,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
13	41/2024/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P4106500D	84,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,20€	0,00€	433.024,20€
14	41/2024/PE/0210	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	PÚBLICA	P4104800J	81,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
15	41/2024/PE/0199	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PÚBLICA	P4107600A	81,0000	14 meses (2.240 horas)	418.536,00€	0,00€	418.536,00€
16	41/2024/PE/0218	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	81,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
17	41/2024/PE/0253	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PÚBLICA	P4102600F	81,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
18	41/2024/PE/0268	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	81,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
19	41/2024/PE/0271	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	81,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
20	41/2024/PE/0275	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	81,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
22	41/2024/PE/0003	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	PÚBLICA	P9105803B	79,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
23	41/2024/PE/0150	ASAJA-SEVILLA	PRIVADA	G41448051	79,0000	13 meses (2.080 horas)	336.800,56€	0,00€	336.800,56€
24	41/2024/PE/0282	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	79,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
25	41/2024/PE/0288	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	79,0000	14 meses (2.240 horas)	721.707,84€	0,00€	721.707,84€
26	41/2024/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	79,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
27	41/2024/PE/0091	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	79,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 1/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	15/49





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
28	41/2024/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARA	PÚBLICA	P4105900G	79,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
29	41/2024/PE/0118	AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	PÚBLICA	P4108000C	76,0000	12 meses (1.920 horas)	408.976,70€	0,00€	408.976,70€
30	41/2024/PE/0178	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	PÚBLICA	P4100053J	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
32	41/2024/PE/0065	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	76,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
33	41/2024/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	76,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
34	41/2024/PE/0225	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	PÚBLICA	P4104900H	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
35	41/2024/PE/0115	AYUNTAMIENTO DE ECUIA	PÚBLICA	P4103900I	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
36	41/2024/PE/0117	AYUNTAMIENTO DE ECUIA	PÚBLICA	P4103900I	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
37	41/2024/PE/0262	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PÚBLICA	P4102600F	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
38	41/2024/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	PÚBLICA	P4106400G	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
39	41/2024/PE/0163	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	PÚBLICA	P4106100C	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.013,08€	0,00€	433.013,08€
40	41/2024/PE/0165	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	PÚBLICA	P4106100C	76,0000	14 meses (2.240 horas)	433.013,08€	0,00€	433.013,08€
42	41/2024/PE/0245	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	74,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
44	41/2024/PE/0277	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	PÚBLICA	P4102300C	71,0000	14 meses (2.240 horas)	420.190,70€	12.830,00€	433.020,70€
45	41/2024/PE/0278	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	PÚBLICA	P4102300C	71,0000	14 meses (2.240 horas)	420.190,70€	12.830,00€	433.020,70€
47	41/2024/PE/0047	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
48	41/2024/PE/0054	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
50	41/2024/PE/0075	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	PÚBLICA	P4100200G	71,0000	14 meses (2.240 horas)	288.683,14€	0,00€	288.683,14€
51	41/2024/PE/0220	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	71,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
53	41/2024/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
54	41/2024/PE/0074	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
57	41/2024/PE/0162	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
58	41/2024/PE/0228	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	PÚBLICA	P4100800D	71,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
59	41/2024/PE/0238	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
60	41/2024/PE/0240	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
61	41/2024/PE/0242	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 2/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	16/49



N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
62	41/2024/PE/0243	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	71,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
63	41/2024/PE/0157	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	PÚBLICA	P4106100C	71,0000	14 meses (2.240 horas)	433.013,08€	0,00€	433.013,08€
65	41/2024/PE/0222	AYUNTAMIENTO DE GILENA	PÚBLICA	P4104600D	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
66	41/2024/PE/0223	AYUNTAMIENTO DE GILENA	PÚBLICA	P4104600D	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
67	41/2024/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	PÚBLICA	P4107700I	69,0000	13 meses (2.080 horas)	421.000,70€	0,00€	421.000,70€
69	41/2024/PE/0147	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	PÚBLICA	P4101600G	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
77	41/2024/PE/0226	FUNDACION SSG	PRIVADA	G90029299	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
105	41/2024/PE/0194	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	PRIVADA	G91032672	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
218	41/2024/PE/0153	ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA	PRIVADA	G41568510	44,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
250	41/2024/PE/0019	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA - SAFA	PRIVADA	G23633266	34,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 3/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	17/49



2.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
70	41/2024/PE/0259	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	69,0000	14 meses (2.240 horas)	721.707,84€	0,00€	721.707,84€
72	41/2024/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P4106500D	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,20€	0,00€	433.024,20€
73	41/2024/PE/0200	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO	PÚBLICA	P4107400F	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
74	41/2024/PE/0276	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
75	41/2024/PE/0289	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
76	41/2024/PE/0096	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	69,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
78	41/2024/PE/0172	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	PÚBLICA	P4102000I	66,0000	14 meses (2.240 horas)	431.005,02€	0,00€	431.005,02€
79	41/2024/PE/0252	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	PÚBLICA	P4108700H	66,0000	14 meses (2.240 horas)	427.744,70€	0,00€	427.744,70€
82	41/2024/PE/0072	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	66,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
83	41/2024/PE/0099	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	PÚBLICA	P4101500J	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
85	41/2024/PE/0215	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
86	41/2024/PE/0233	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PÚBLICA	P4102600F	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
87	41/2024/PE/0270	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
88	41/2024/PE/0272	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
89	41/2024/PE/0274	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	66,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
90	41/2024/PE/0208	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	PÚBLICA	P4110400A	66,0000	14 meses (2.240 horas)	420.240,60€	0,00€	420.240,60€
91	41/2024/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PÚBLICA	P4105800I	64,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
92	41/2024/PE/0126	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J	64,0000	13 meses (2.080 horas)	420.908,65€	0,00€	420.908,65€
94	41/2024/PE/0201	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO	PÚBLICA	P4107400F	64,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
96	41/2024/PE/0285	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	64,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
97	41/2024/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P4106500D	64,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,20€	0,00€	433.024,20€
98	41/2024/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	PÚBLICA	P4108400E	64,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
99	41/2024/PE/0125	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J	64,0000	13 meses (2.080 horas)	420.908,65€	0,00€	420.908,65€
100	41/2024/PE/0127	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J	64,0000	13 meses (2.080 horas)	420.908,65€	0,00€	420.908,65€
101	41/2024/PE/0234	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	PÚBLICA	P4106200A	64,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
103	41/2024/PE/0177	AYTO. LOS PALACIOS	PÚBLICA	P4106900F	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
104	41/2024/PE/0184	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 4/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	18/49



N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
111	41/2024/PE/0068	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
112	41/2024/PE/0069	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
113	41/2024/PE/0080	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
114	41/2024/PE/0083	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
115	41/2024/PE/0167	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	PÚBLICA	P4104900H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
118	41/2024/PE/0168	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PÚBLICA	P4107600A	61,0000	14 meses (2.240 horas)	418.536,00€	0,00€	418.536,00€
119	41/2024/PE/0188	AYUNTAMIENTO DE PILAS	PÚBLICA	P4107500C	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
120	41/2024/PE/0217	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
121	41/2024/PE/0269	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
122	41/2024/PE/0273	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
124	41/2024/PE/0302	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	61,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
125	41/2024/PE/0141	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	PÚBLICA	P4101600G	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
126	41/2024/PE/0095	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
127	41/2024/PE/0142	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	PÚBLICA	P4101600G	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
128	41/2024/PE/0202	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	PÚBLICA	P4107400F	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
129	41/2024/PE/0236	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
130	41/2024/PE/0250	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PÚBLICA	P4101100H	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
131	41/2024/PE/0144	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	PÚBLICA	P4101600G	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
133	41/2024/PE/0207	AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	PÚBLICA	P4100900B	59,0000	12 meses (1.920 horas)	408.976,70€	0,00€	408.976,70€
134	41/2024/PE/0309	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
135	41/2024/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	PÚBLICA	P4102200E	59,0000	14 meses (2.240 horas)	432.924,65€	0,00€	432.924,65€
136	41/2024/PE/0292	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	59,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
138	41/2024/PE/0191	AYTO. LOS PALACIOS	PÚBLICA	P4106900F	56,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
139	41/2024/PE/0192	AYTO. LOS PALACIOS	PÚBLICA	P4106900F	56,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
141	41/2024/PE/0291	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERO	PÚBLICA	P4110400A	56,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
146	41/2024/PE/0048	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P91068007B	56,0000	14 meses (2.240 horas)	404.156,39€	0,00€	404.156,39€
147	41/2024/PE/0049	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P91068007B	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 5/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	19/49



N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
148	41/2024/PE/0051	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
149	41/2024/PE/0052	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
150	41/2024/PE/0055	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
153	41/2024/PE/0061	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
154	41/2024/PE/0064	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	PÚBLICA	P4100200G	56,0000	14 meses (2.240 horas)	288.683,14€	0,00€	288.683,14€
155	41/2024/PE/0073	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
156	41/2024/PE/0081	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
159	41/2024/PE/0219	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	56,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
161	41/2024/PE/0088	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	PÚBLICA	P4110000I	56,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
165	41/2024/PE/0160	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
166	41/2024/PE/0161	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	56,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
167	41/2024/PE/0231	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PÚBLICA	P4102600F	56,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
168	41/2024/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PÚBLICA	P4105800I	54,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
169	41/2024/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	PÚBLICA	P4107700I	54,0000	13 meses (2.080 horas)	421.000,70€	0,00€	421.000,70€
170	41/2024/PE/0212	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	PÚBLICA	P4103800A	54,0000	12 meses (1.920 horas)	408.976,70€	36.264,89€	445.241,59€
171	41/2024/PE/0198	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO	PÚBLICA	P4107400F	54,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
173	41/2024/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P4106500D	54,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,20€	0,00€	433.024,20€
174	41/2024/PE/0066	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	51,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
175	41/2024/PE/0087	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	51,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
179	41/2024/PE/0171	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	PÚBLICA	P4102000I	51,0000	14 meses (2.240 horas)	431.005,02€	0,00€	431.005,02€
180	41/2024/PE/0296	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	PÚBLICA	P4109000B	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
182	41/2024/PE/0050	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	51,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
183	41/2024/PE/0053	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	51,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
184	41/2024/PE/0056	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	51,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
187	41/2024/PE/0214	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
188	41/2024/PE/0216	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
190	41/2024/PE/0264	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	PÚBLICA	P4103600E	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 6/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	20/49



N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
191	41/2024/PE/0300	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	PÚBLICA	P4109000B	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
193	41/2024/PE/0119	AYUNTAMIENTO DE ECJA	PÚBLICA	P4103900J	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
195	41/2024/PE/0164	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	51,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
196	41/2024/PE/0266	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PÚBLICA	P4102600F	51,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
197	41/2024/PE/0221	AYUNTAMIENTO DE GILENA	PÚBLICA	P4104600D	49,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
198	41/2024/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	PÚBLICA	P4102200E	49,0000	14 meses (2.240 horas)	432.924,65€	0,00€	432.924,65€
200	41/2024/PE/0256	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PÚBLICA	P4101100H	49,0000	14 meses (2.240 horas)	423.238,85€	0,00€	423.238,85€
201	41/2024/PE/0114	AYUNTAMIENTO DE BRENES	PÚBLICA	P4101800C	49,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
203	41/2024/PE/0123	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	PÚBLICA	P4109800E	46,0000	14 meses (2.240 horas)	420.240,60€	0,00€	420.240,60€
206	41/2024/PE/0237	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	46,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,89€	0,00€	427.834,89€
207	41/2024/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	PÚBLICA	P4100700F	46,0000	12 meses (1.920 horas)	408.976,70€	0,00€	408.976,70€
209	41/2024/PE/0175	AYTO. LOS PALACIOS	PÚBLICA	P4106900F	46,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
210	41/2024/PE/0176	AYTO. LOS PALACIOS	PÚBLICA	P4106900F	46,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
211	41/2024/PE/0182	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	46,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
212	41/2024/PE/0183	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	46,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
213	41/2024/PE/0261	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PÚBLICA	P4102600F	46,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
214	41/2024/PE/0203	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	PÚBLICA	P4108100A	46,0000	14 meses (2.240 horas)	418.141,06€	0,00€	418.141,06€
215	41/2024/PE/0301	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	PÚBLICA	P4109000B	46,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
219	41/2024/PE/0286	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	44,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
220	41/2024/PE/0235	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	PÚBLICA	P4106200A	44,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
221	41/2024/PE/0258	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	PÚBLICA	P4101000J	44,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
222	41/2024/PE/0179	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J	44,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
223	41/2024/PE/0116	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	PÚBLICA	P4106000E	41,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€
225	41/2024/PE/0204	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	PÚBLICA	P4108100A	41,0000	14 meses (2.240 horas)	418.141,06€	0,00€	418.141,06€
226	41/2024/PE/0079	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	PÚBLICA	P4108900D	41,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,65€	0,00€	433.024,65€
227	41/2024/PE/0185	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	41,0000	14 meses (2.240 horas)	427.834,90€	0,00€	427.834,90€
229	41/2024/PE/0263	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	PÚBLICA	P4103600E	41,0000	14 meses (2.240 horas)	433.024,70€	0,00€	433.024,70€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 7/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	21/49



N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
230	41/2024/PE/0211	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	PÚBLICA	P4104200C	39,0000	14 meses (2.240 horas)	424,976,25€	0,00€	424,976,25€
231	41/2024/PE/0247	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	39,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
233	41/2024/PE/0206	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	PÚBLICA	P4101700E	39,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
234	41/2024/PE/0213	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	39,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
235	41/2024/PE/0260	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	PÚBLICA	P4101200F	39,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
236	41/2024/PE/0257	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PÚBLICA	P4101100H	39,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
238	41/2024/PE/0062	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	36,0000	14 meses (2.240 horas)	427,834,89€	0,00€	427,834,89€
239	41/2024/PE/0063	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	36,0000	14 meses (2.240 horas)	427,834,89€	0,00€	427,834,89€
240	41/2024/PE/0084	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	36,0000	14 meses (2.240 horas)	427,834,89€	0,00€	427,834,89€
241	41/2024/PE/0086	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	36,0000	14 meses (2.240 horas)	427,834,89€	0,00€	427,834,89€
242	41/2024/PE/0100	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	PÚBLICA	P4110200E	36,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,00€	0,00€	433,024,00€
243	41/2024/PE/0102	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	PÚBLICA	P4110200E	36,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,00€	0,00€	433,024,00€
245	41/2024/PE/0187	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	PÚBLICA	P4103400J	36,0000	14 meses (2.240 horas)	429,795,54€	0,00€	429,795,54€
247	41/2024/PE/0229	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	PÚBLICA	P4100800D	36,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
248	41/2024/PE/0248	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	PÚBLICA	P4101200F	36,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
251	41/2024/PE/0148	AYUNTAMIENTO DE GINES	PÚBLICA	P4104700B	34,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
252	41/2024/PE/0180	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J	34,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
253	41/2024/PE/0265	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	34,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
254	41/2024/PE/0287	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	34,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
255	41/2024/PE/0186	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4100051D	34,0000	14 meses (2.240 horas)	399,228,39€	0,00€	399,228,39€
256	41/2024/PE/0255	AYUNTAMIENTO DE GINES	PÚBLICA	P4104700B	34,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
258	41/2024/PE/0067	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	31,0000	14 meses (2.240 horas)	427,834,89€	0,00€	427,834,89€
259	41/2024/PE/0085	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	31,0000	14 meses (2.240 horas)	427,834,89€	0,00€	427,834,89€
263	41/2024/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	PÚBLICA	P4100700F	31,0000	12 meses (1.920 horas)	408,976,70€	0,00€	408,976,70€
264	41/2024/PE/0280	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	PÚBLICA	P4108700H	31,0000	14 meses (2.240 horas)	427,744,70€	0,00€	427,744,70€
265	41/2024/PE/0227	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	PÚBLICA	P4101200F	29,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 8/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	22/49



N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtenida	Nº de meses del Proyecto	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
267	41/2024/PE/0078	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	PÚBLICA	P4108900D	26,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,65€	0,00€	433,024,65€
268	41/2024/PE/0120	AYUNTAMIENTO DE ECÍJA	PÚBLICA	P4103900J	26,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
269	41/2024/PE/0122	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	PÚBLICA	P4109800E	26,0000	14 meses (2.240 horas)	420,240,60€	0,00€	420,240,60€
272	41/2024/PE/0249	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	24,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
273	41/2024/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	PÚBLICA	P4109300F	22,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
274	41/2024/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	PÚBLICA	P4109300F	22,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
275	41/2024/PE/0098	AYUNTAMIENTO DE BENAVAL	PÚBLICA	P4101500I	21,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
276	41/2024/PE/0152	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	PÚBLICA	P4100100I	21,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,20€	0,00€	433,024,20€
278	41/2024/PE/0230	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	PÚBLICA	P4101400B	21,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,20€	0,00€	433,024,20€
279	41/2024/PE/0173	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J	19,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
280	41/2024/PE/0174	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J	19,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
282	41/2024/PE/0023	AYUNTAMIENTO ESTEPA	PÚBLICA	P4104100E	17,0000	14 meses (2.240 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€
285	41/2024/PE/0283	AYUNTAMIENTO DE CANADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	14,0000	12 meses (1.920 horas)	433,024,70€	0,00€	433,024,70€

***Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:**

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resolve quinto letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado.

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 9/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	23/49



3.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0094	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAFE	P4105900G	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCE18CCC	SSCE18CCC - DISEÑO INSTRUCCIONAL DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS	
			SEAG042PO	SEAG042PO - COMPONENTES MEDIOAMBIENTE	
41/2024/PE/0299	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	
			ADGG0208	MF0233 - OFIMÁTICA	
41/2024/PE/0151	ASAJA-SEVILLA	G41448051	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Presentan escrito de desistimiento
			AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
41/2024/PE/0251	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	- No cumple con lo dispuesto en el art.27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
			IFCT0019	IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	
			ADGG032PO	ADGG032PO - GESTORES ON LINE PARA EL DESARROLLO DE SITIOS WEB Y E-COMMERCE: PRACTICA PROFESIONAL	
41/2024/PE/0109	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	P4107900E	ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			ADGD0308	MF0980 - GESTIÓN AUXILIAR DE PERSONAL	
			ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	
			ADGD0308	MF0979 - GESTIÓN OPERATIVA DE TESORERÍA	
41/2024/PE/0025	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 10/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	24/49



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 11/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	25/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			código	denominación	
41/2024/PE/0022	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0101	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0027	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCI0017	SSCI0017 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SEAG054PO	SEAG054PO - TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	
			ARGA01	ARGA01 - CREACIÓN DE ÁLBUMES ILUSTRADOS	
41/2024/PE/0189	FUNDACION DOÑA MARIA	G91167445	ARGG0110	ARGG0110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCS0108	MF0249 - HIGIENE Y ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA	
			SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			SSCS0108	MF0251 - APOYO DOMICILIARIO Y ALIMENTACIÓN FAMILIAR	
41/2024/PE/0129	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAO0308 M	MF0008 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	
			AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			Código	Denominación	
41/2024/PE/0015	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
			ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
41/2024/PE/0021	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a) así como 9.2.b) de las bases reguladoras
41/2024/PE/0020	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	EOCB0209	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	- No cumple con lo dispuesto en el art. 27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
			EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	
			ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA	
			ADGD0308	MF0980 - GESTIÓN AUXILIAR DE PERSONAL	
41/2024/PE/0105	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
41/2024/PE/0030	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art.27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
			ADGD32	ADGD32 - SOSTENIBILIDAD, ECODISEÑO Y EQUIPOS DE INNOVACIÓN: APOYO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA EMPRESA	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 12/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	26/49



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 13/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0032	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a y 9.2.b) de las bases reguladoras
			IFCT083PO	IFCT083PO - PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	
			SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	
			SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	
41/2024/PE/0107	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
41/2024/PE/0193	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	ADGG0208	MF0233 - OFIMÁTICA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 4.1.b), 9.2.a) y 9.2.b) de las bases reguladoras
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			ADGG0208	MF0975 - TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN	
41/2024/PE/0024	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			ADGG0208	MF0233 - OFIMÁTICA	
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0059	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	
41/2024/PE/0060	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	
			AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	27/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			Código	Denominación	
41/2024/PE/0058	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	
41/2024/PE/0057	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	
41/2024/PE/0043	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCT0309	IFCT0309 - MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	
			IFCT0108	IFCT0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	
41/2024/PE/0044	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCT0108	IFCT0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	
			IFCT0309	IFCT0309 - MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	
41/2024/PE/0046	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	IFCT0309	IFCT0309 - MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
			IFCT0108	IFCT0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	
41/2024/PE/0038	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	
41/2024/PE/0039	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 14/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	28/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
			Código	Denominación	
41/2024/PE/0040	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0042	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0132	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0133	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0134	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGAU0308M	AGAU0308M - JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0135	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0135	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0033	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	AGAU0308M	AGAU0308M - JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0033	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0033	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCG0109	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	- No cumple con lo dispuesto en el art. 27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
41/2024/PE/0033	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 15/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	29/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0136	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	
41/2024/PE/0137	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	
41/2024/PE/0138	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	
41/2024/PE/0031	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	
			COMT0110	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	
41/2024/PE/0034	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	IFCT083PO	IFCT083PO - PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a Y 9.2.b) de las bases reguladoras
			SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	
41/2024/PE/0254	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	IFCT0019	IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	- No cumple con lo dispuesto en el art.27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
			ADGG032P O	ADGG032P - GESTORES ON LINE PARA EL DESARROLLO DE SITIOS WEB Y E-COMMERCE: PRÁCTICA PROFESIONAL	
			IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 16/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	30/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			Código	Denominación	
41/2024/PE/0104	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SEAG054PO	SEAG054PO - TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SSCI0017	SSCI0017 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	
41/2024/PE/0205	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
41/2024/PE/0026	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de las bases reguladoras
			SSCE0111	SSCE0111 - PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
41/2024/PE/0169	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	P4108200I	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
			HOTU0109	HOTU0109 - ALOJAMIENTO RURAL	
41/2024/PE/0029	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de las bases reguladoras
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
			SSCE0111	SSCE0111 - PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 17/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	31/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0143	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	P4101600G	EOCB007P O ELEQ0005	EOCB007PO - FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS ELEQ0005 - AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras de convocatoria
41/2024/PE/0028	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	COMM18 COMT0110 SSCE0110	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0103	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	SEAG054PO SSCI0017 SSCM0108	SEAG054PO - TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE SSCI0017 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
41/2024/PE/0196	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	ADGG0408 ADGG0208 ADGG0208 ADGG0208 ADGG0208	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES MF0973 - GRABACIÓN DE DATOS MF0233 - OFIMÁTICA MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES MF0975 - TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras de convocatoria
41/2024/PE/0131	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Desestimación: No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a y 9.2.b de las bases reguladoras
41/2024/PE/0155	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	ADGG0208 ADGG0508	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 18/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXY	Página	32/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DE NOMINACIÓN	
41/2024/PE/0037	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	ARGA01	ARGA01 - CREACIÓN DE ÁLBUMES ILUSTRADOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			ARGG0110	ARGG0110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	
			COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	
41/2024/PE/0035	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	ADGD32	ADGD32 - SOSTENIBILIDAD, ECODISEÑO Y EQUIPOS DE INNOVACIÓN: APOYO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA EMPRESA	- No cumple con lo dispuesto en el art.27.2 a) 3º y 27.5 de las bases reguladoras
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
41/2024/PE/0036	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	COMM18	COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b) de las bases reguladoras
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	
			SSCG0109	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
41/2024/PE/0130	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de las bases reguladoras
			COMT0110	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	
41/2024/PE/0197	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTE DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de la Resolución de convocatoria
			ADGG0208	ADGG0208 - TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN	
			ADGG0208	ADGG0208 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			ADGG0208	ADGG0208 - OFIMÁTICA	
			ADGG0208	ADGG0208 - GRABACIÓN DE DATOS	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 19/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCX	Página	33/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0190	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	SSCI0312	SSCI0312 - ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de las bases reguladoras
			SSCI0212	SSCI0212 - ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	
			SSCI0017	SSCI0017 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
41/2024/PE/0154	ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA	G41568510	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- Presentan escrito de desistimiento
41/2024/PE/0166	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	ADGD0308	MF0978 - GESTIÓN DE ARCHIVOS	- No cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo letra k) de la Resolución de convocatoria
			ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
41/2024/PE/0139	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	SEAG054PO	SEAG054PO - TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	- No cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo letra k) de la Resolución de convocatoria
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
			ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
41/2024/PE/0156	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 20/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	34/49





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0195	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- No cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo letra k) de la Resolución de convocatoria
			ADGG0208	MF0973 - GRABACIÓN DE DATOS	
			ADGG0208	MF0975 - TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN	
			ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			ADGG0208	MF0233 - OFIMÁTICA	
41/2024/PE/0140	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	EOCB007P O	EOCB007PO - FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	- No cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo letra k) de la Resolución de convocatoria
			EOCB06	EOCB06 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	
41/2024/PE/0267	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	P4103300B	SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCB0109	SSCB0109 - DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	
41/2024/PE/0146	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	SEAG054PO	SEAG054PO - TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	- No cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo letra k) de la Resolución de convocatoria
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
41/2024/PE/0145	AYTO. LOS PALACIOS	P4106900F	SEAG054PO	SEAG054PO - TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	- No cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo letra k) de la Resolución de convocatoria
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
			ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 21/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	35/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0279	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	ADGD0308	MF0979 - GESTIÓN OPERATIVA DE TESORERÍA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de la Resolución de convocatoria
			ADGD0308	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	
			ADGD0308	MF0973 - GRABACIÓN DE DATOS	
41/2024/PE/0284	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	IFCD0111	IFCD0111 - PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCD0112	MF0227 - PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	
41/2024/PE/0149	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	P4100100J	COMT0210	COMT0210 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			COML0309	COML0309 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	
41/2024/PE/0158	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	P4100100J	IFCD0210	MF0491 - PROGRAMACIÓN WEB EN EL ENTORNO CLIENTE	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			ARGG0110	ARGG0110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	
41/2024/PE/0295	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	G19728211	IFCT0019	IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
41/2024/PE/0159	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 22/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	36/49



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			Código	Denominación	
41/2024/PE/0293	ASOC ANDALUCIA EMPLEA MAS	G19693969	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCD107	IFCD107 - ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
			IFCT155PO	IFCT155PO - INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS ALGORITMOS	
41/2024/PE/0290	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b de las bases reguladoras
			SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
41/2024/PE/0294	ASOC ANDALUCIA EMPLEA MAS	G19693969	IFCD107	IFCD107 - ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCT155PO	IFCT155PO - INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS ALGORITMOS	
			SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	
41/2024/PE/0232	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.b ni con el 9.2.a de las bases reguladoras
			ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
41/2024/PE/0297	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	G19728211	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	
			IFCT0019	IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 23/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	37/49





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESESTIMIENTO
			código	DENOMINACIÓN	
41/2024/PE/0298	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	G19728211	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	- No cumple con lo dispuesto en el art. 9.2.a de las bases reguladoras
			IFCT0019	IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	
			SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 24/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	38/49



ANEXO III
ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (Resolución de 11 de julio de 2024)
1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS				Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO								
EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	1	41/2024/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	C	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO						EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
EOCB007PO	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						EOCB007PO	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	2	41/2024/PE/0209	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P4104800J	B	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	4	41/2024/PE/0281	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	C	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO						AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SEAG0110	SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO						SEAG0110	SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
AGA0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	6	41/2024/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	C	AGA0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SEAG0109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO						SEAG0109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SSCG0109	INSERTIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	8	41/2024/PE/0239	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	C	SSCG0109	INSERTIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
FCOP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						FCOP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
ARGG0110	DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	9	41/2024/PE/0241	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	C	ARGG0110	DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
ARGN02	EDICIÓN DE REVISTAS DIGITALES Y EBOOKS	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						ARGN02	EDICIÓN DE REVISTAS DIGITALES Y EBOOKS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	10	41/2024/PE/0092	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	C	SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SSCI0017	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						SSCI0017	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	11	41/2024/PE/0093	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	C	SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SSCI0017	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						SSCI0017	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 25/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	39/49



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO
13	41/2024/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	C	MAMD0209	MAMDO209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMR0108	MAMR0108 - MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMS0108	MF0884 - MONTAJE E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					MAMS0108	MF0886 - INSTALACIONES DE ESTRUCTURAS DE MADERA	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
14	41/2024/PE/0210	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P4104800J	A	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB06	EOCB06 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
15	41/2024/PE/0199	AYUNTAMIENTO DE PRUÑA	P4107600A	C	HOTR0108	HOTR0108 - OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					HOTR0508	HOTR0508 - SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
16	41/2024/PE/0218	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	C	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBANILERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB007PO	EOCB007PO - FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
17	41/2024/PE/0253	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	C	INMA0108	MF1154 - INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					TMVG0109	MF0620 - MECANIZADO BÁSICO	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					FCOP0019	FCOP0019 - HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					INAF0109	INAF0109 - PASTELERÍA Y CONFITERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
18	41/2024/PE/0268	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	C	SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ADGD330PO	ADGD330PO - PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					INAF0108	INAF0108 - PANADERÍA Y BOLLERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
19	41/2024/PE/0271	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	C	ADGD330PO	ADGD330PO - PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					INAF0108	INAF0108 - PANADERÍA Y BOLLERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ADGD330PO	ADGD330PO - PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
20	41/2024/PE/0275	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	C	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCI0001	SSCI0001 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 26/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	40/49





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO
22	41/2024/PE/0003	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	P9105803B	B	MAMD0209	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
23	41/2024/PE/0150	ASAJA-SEVILLA	G411448051	C	AGA00208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
24	41/2024/PE/0282	AYUNTAMIENTO DE CÁÑADA ROSAL	P4110300C	C	AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
25	41/2024/PE/0288	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	E	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
26	41/2024/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE	P4105900G	A	SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
27	41/2024/PE/0091	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE	P4105900G	B	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					EOCB007PO	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
28	41/2024/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE	P4105900G	C	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					EOCB007PO	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
29	41/2024/PE/0118	AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	P4108000C	A	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
30	41/2024/PE/0178	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	B	EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 27/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	41/49



Nº ORDEN		Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	CÓDIGO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		NIVEL	TIPO
32		41/2024/PE/0065	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	C	AGA00108	AGA00108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
33		41/2024/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	C	ARG00110	ARG00110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS		3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						ADGD32	ADGD32 - SOSTENIBILIDAD, ECODESIGNO Y EQUIPOS DE INNOVACIÓN: APOYO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA EMPRESA		3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
34		41/2024/PE/0225	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	C	IFCM0110	IFCM0110 - OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1		2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
35		41/2024/PE/0115	AYUNTAMIENTO DE EQUJA	P4103900I	C	TCPF0309	TCPF0309 - CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						TCPF0209	TCPF0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						ARTA0001	ARTA0001 - OPERACIONES BÁSICAS DE DORADO SOBRE SUPERFICIES DE MADERA		1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
36		41/2024/PE/0117	AYUNTAMIENTO DE EQUJA	P4103900I	C	TCPF0209	TCPF0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						ARTA01	ARTA01 - BORDADOS EN SEDA Y ORO		1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
37		41/2024/PE/0262	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	E	AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						IMAD108	IMAD108 - INSTALACIÓN DE TUBERÍAS		1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
						TMVG0109	TMVG0109 - MECANIZADO BÁSICO		1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
						FCOP0019	FCOP0019 - HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO		1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
38		41/2024/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P4106400G	A	AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
39		41/2024/PE/0163	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	A	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGA00108	AGA00108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
40		41/2024/PE/0165	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	B	AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGA00108	AGA00108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA		2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
42		41/2024/PE/0245	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	C	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS		1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						EOCB06	EOCB06 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS		1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 28/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	42/49



Nº ORDEN		Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
						CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
44	41/2024/PE/0277	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA		P4102300C	B	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						COMLO110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
45	41/2024/PE/0278	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA		P4102300C	A	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						COMLO110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
47	41/2024/PE/0047	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE		P9106807B	C	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
48	41/2024/PE/0054	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE		P9106807B	C	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGAC0108	CULTIVOS HERBACEOS	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
50	41/2024/PE/0075	AYUNTAMIENTO DE ALANIS		P4100200G	C	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
51	41/2024/PE/0220	AYTO. DE AZNALCOLLAR		P4101300D	C	FMEC0110	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						FCOI0009	POLIVALENTE EN GESTIÓN INFORMÁTICA	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
53	41/2024/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE OSUNA		P4106800H	B	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						SEAGO109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
54	41/2024/PE/0074	AYUNTAMIENTO DE OSUNA		P4106800H	A	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						SEAGO109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
57	41/2024/PE/0162	AYUNTAMIENTO DE OSUNA		P4106800H	C	SEAGO109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						AGAO0308M	JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PISAJE	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
58	41/2024/PE/0228	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS		P4100800D	A	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
						ADGD0308	OFIMÁTICA	2 ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
						SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 29/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	43/49



ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS					
Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	CÓDIGO DENOMINACIÓN NIVEL TIPO
59	41/2024/PE/0238	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	B	ARGG0110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS ARGN02 - EDICIÓN DE REVISTAS DIGITALES Y EBOOKS 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
60	41/2024/PE/0240	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	A	ARGG0110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS ARGN02 - EDICIÓN DE REVISTAS DIGITALES Y EBOOKS 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
61	41/2024/PE/0242	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	A	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FCOP0019 - HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
62	41/2024/PE/0243	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	B	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FCOP0019 - HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO IFCT0019 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
63	41/2024/PE/0157	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C		AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA 1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
65	41/2024/PE/0222	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	B	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
66	41/2024/PE/0223	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	A	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE 1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
67	41/2024/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700J	C	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA SSCE02 - INGLÉS A2 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
69	41/2024/PE/0147	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	C	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 30/31	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	44/49



ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS						
Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	COLECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN NIVEL TIPO
77	41/2024/PE/0226	FUNDACIÓN SSG	G90029299	A	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	MF1016 - APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL 2 ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCS0208	MF1019 - APOYO PSICOSOCIAL. ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES 2 ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG0209	MF1039 - PREVENCIÓN DE CONFLICTOS 3 ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCG0209	MF1040 - GESTIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESOS DE MEDIACIÓN 3 ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
105	41/2024/PE/0194	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADCCONS)	G91032672	C	SSCE0110	SSCE0110 - HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
218	41/2024/PE/0153	ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA	G41568510	A	HOTG0208	HOTG0208 - VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS 3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
250	41/2024/PE/0019	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA - SAFA	G23633266	A	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FMEC0110	FMEC0110 - SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG 2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FMEC0210	FMEC0210 - SOLDADURA Y PROYECCIÓN TÉRMICA POR OXIGAS 2 ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2H9HRH6TZACV7775Q8NK6UQES	PÁG. 31/31	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	45/49





Consjería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Delegación Territorial de Sevilla

ANEXO II BIS.- Relación de entidades beneficiarias definitivas y su desglose en módulos económicos del presupuesto

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2024 (PEF). RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2024

N.º ORDEN	N.º EXPRTE	ENTIDAD	CIF	DATOS PROYECTO		DESGLOSE SUBVENCIÓN						
				N.º Horas	N.º Alum.	Módulo A	Módulo B	Costes Salariales Alumnado	Cuantía Subvencionada por la Junta de Andalucía	Cuantía aportada por la entidad	Porcentaje Subvencionado por la Junta de Andalucía	Presupuesto aceptado del proyecto
1	41/2024/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAPE	P4105900G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
2	41/2024/PE/0209	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P4104800J	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
4	41/2024/PE/0281	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
6	41/2024/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	122.617,60 €	34.496,00 €	247.042,79 €	404.156,39 €	0,00 €	100,00 %	404.156,39 €
8	41/2024/PE/0239	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
9	41/2024/PE/0241	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
10	41/2024/PE/0092	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAPE	P4105900G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
11	41/2024/PE/0093	AYUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALJARAPE	P4105900G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
13	41/2024/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,20 €	433.024,20 €	0,00 €	100,00 %	433.024,20 €
14	41/2024/PE/0210	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P4104800J	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4R3MADLX5HP8ENVFT7TV6CEGK	PÁG. 1/4	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	46/49



15	41/2024/PE/0199	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	250.200,00 €	418.536,00 €	0,00 €	100,00 %	418.536,00 €
16	41/2024/PE/0218	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	P4101300D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
17	41/2024/PE/0253	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
18	41/2024/PE/0268	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
19	41/2024/PE/0271	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
20	41/2024/PE/0275	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
22	41/2024/PE/0003	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	P9105803B	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
23	41/2024/PE/0150	ASAJA-SEVILLA	G41448051	2.080	12	97.593,60 €	27.456,00 €	211.750,96 €	336.800,56 €	0,00 €	100,00 %	336.800,56 €
24	41/2024/PE/0282	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
25	41/2024/PE/0288	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	2.240	25	218.960,00 €	61.600,00 €	441.147,84 €	721.707,84 €	0,00 €	100,00 %	721.707,84 €
26	41/2024/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFFE	P4105900G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
27	41/2024/PE/0091	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFFE	P4105900G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
28	41/2024/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFFE	P4105900G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
29	41/2024/PE/0118	AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	P4108000C	1.920	15	112.608,00 €	31.680,00 €	264.688,70 €	408.976,70 €	0,00 €	100,00 %	408.976,70 €
30	41/2024/PE/0178	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
32	41/2024/PE/0065	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,19 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
33	41/2024/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4R3MADLX5HP8ENVFT7TV6CEGK	PÁG. 2/4	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	47/49



34	41/2024/PE/0225	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900h	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
35	41/2024/PE/0115	AYUNTAMIENTO DE ÉCIDA	P4103900i	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
36	41/2024/PE/0117	AYUNTAMIENTO DE ÉCIDA	P4103900i	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
37	41/2024/PE/0262	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
38	41/2024/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P4106400G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
39	41/2024/PE/0163	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	2.240	15	131.364,38 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.013,08 €	0,00 €	100,00 %	433.013,08 €
40	41/2024/PE/0165	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	2.240	15	131.364,38 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.013,08 €	0,00 €	100,00 %	433.013,08 €
42	41/2024/PE/0245	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
44	41/2024/PE/0277	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	2.240	15	131.372,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	420.190,70 €	12.830,00 €	97,12 %	433.020,70 €
45	41/2024/PE/0278	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	2.240	15	131.372,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	420.190,70 €	12.830,00 €	97,12 %	433.020,70 €
47	41/2024/PE/0047	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	2.240	15	126.186,20 €	36.960,00 €	264.688,70 €	427.834,90 €	0,00 €	100,00 %	427.834,90 €
48	41/2024/PE/0054	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	2.240	15	126.186,20 €	36.960,00 €	264.688,70 €	427.834,90 €	0,00 €	100,00 %	427.834,90 €
50	41/2024/PE/0075	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	P4100200G	2.240	10	87.584,00 €	24.640,00 €	176.459,14 €	288.683,14 €	0,00 €	100,00 %	288.683,14 €
51	41/2024/PE/0220	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	P4101300D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
53	41/2024/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
54	41/2024/PE/0074	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
57	41/2024/PE/0162	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4R3MADLX5HP8ENVFT7TV6CEGK	PÁG. 3/4	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	48/49



58	41/2024/PE/0228	AYUNTAMIENTO DE ALGÁMTAS	P4100800D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
59	41/2024/PE/0238	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
60	41/2024/PE/0240	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
61	41/2024/PE/0242	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
62	41/2024/PE/0243	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	126.186,20 €	36.959,99 €	264.688,70 €	427.834,89 €	0,00 €	100,00 %	427.834,89 €
63	41/2024/PE/0157	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	2.240	15	131.364,38 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.013,08 €	0,00 €	100,00 %	433.013,08 €
65	41/2024/PE/0222	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
66	41/2024/PE/0223	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
67	41/2024/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P41077001	2.080	15	121.992,00 €	34.320,00 €	264.688,70 €	421.000,70 €	0,00 €	100,00 %	421.000,70 €
69	41/2024/PE/0147	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA IMITACIÓN	P4101600G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
77	41/2024/PE/0226	FUNDACIÓN SSG	G90029299	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
105	41/2024/PE/0194	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
218	41/2024/PE/0153	ASOCIACIÓN AUTISMO SEVILLA	G41568510	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €
250	41/2024/PE/0019	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA - SAFA	G23633266	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,70 €	0,00 €	100,00 %	433.024,70 €

Módulo A: 3,91 euros/hora/alumno o alumna.

Módulo B: 1,10 euros/hora/alumno o alumna

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4R3MADLX5HP8ENVFT7TV6CEGK	PÁG. 4/4	

Código Seguro de Verificación	IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Fecha	05/02/2025 12:30:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEPJ2P4N3Z67CTUAGMIJXCY	Página	49/49

